



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No 2018-00270-00

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, el comunicado enviado por el Cajero Pagador de Colpensiones, mediante el cual acata la orden de levantamiento de embargo de la pensión del demandado Francisco Javier Marín Marín.

Bogotá, 09 de agosto de 2021

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CARRERA 52 N° 51 - 6B OFICINA 102 EDIFICIO NACIONAL JUDICIAL
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

Referencia: Solicitud numero radicado 2021_8368362
Ciudadano: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Identificación: NI 800093816
Tipo Trámite: GESTION DE NOMINA DE PENSIONADOS Cancelar y/o modificar embargo

Respetado Sr (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Dando respuesta a lo ordenado por su Despacho mediante oficio No. 0383/2018/00270 del 10 de junio de 2021, allegado mediante rad. 2021_8368362, se informa que para la nómina de agosto de 2021 se aplicó la novedad de cancelación de embargo, respecto del proceso ejecutivo No. 2018-00270, adelantado por la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA NIT 890901176-3 contra FRANCISCO JAVIER MARIN MARIN CC. 3.331.924.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su comprensión y apoyo para continuar realizando una gestión transparente y eficiente en beneficio del futuro de todos los colombianos.

Cordialmente,

ODRIS PATARROYO PATABROYO
Directora Nómina de Pensionados
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Atento:
Caracas:
Bogotá: Colombia

ROS MARCELA CASCHICHO

No. de Radicado, SEM2021-241133

Figura 1 de 1

www.colpensiones.gov.co
Línea gratuita 018000 41 0909

El futuro es de todos
Colombia

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 148**
fijado hoy **30 DE AGOSTO DE 2021**

RADICADO N°. 2018-00270-00

Firmado Por:

**Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **883ce3f76a80599dad7e2ca247eaf631d7a8afb24df6fe19c3f4cd97fa092eab**
Documento generado en 27/08/2021 03:40:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**